

## ABIERTO PLAZO DE ESCOLARIZACIÓN del 1 al 31 de MARZO

Durante todo el mes de marzo permanecerá abierto en Andalucía el plazo para la presentación de solicitudes de admisión correspondientes al curso escolar 2021/22 en la red de centros sostenidos con fondos públicos. Se inicia de este modo el proceso de escolarización en el que participan todos los niños y niñas que se incorporan por primera vez al sistema educativo, tanto en centros públicos como privados concertados, así como el alumnado que cambie de centro escolar.

**Entre los días 1 y 31 de marzo**, ambos inclusive, deberán presentar su solicitud los escolares de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.

La presentación de las solicitudes se puede hacer tanto presencialmente como telemáticamente. En caso de presentación presencial recordar, que los días 29, 30 y 31 de marzo no son lectivos por coincidir con las vacaciones de Semana Santa, por lo que los centros educativos están cerrados. Por lo que durante estos días los solicitantes podrán hacer la presentación de forma telemática a través de la Secretaría Virtual de la Junta de Andalucía, enlace que adjuntamos abajo:

### Presentación telemática:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/accesoTramite/543/>

En caso de no disponer de certificado digital o Clave Permanente, pueden registrarse y hacer uso de la **CLAVE IANDE**:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/autenticacion/registroUsuarioIANDE/>

The screenshot shows the 'Registro de usuario en la Secretaría Virtual (Obtención de la Clave iANDE)' form. At the top, there are logos for 'Junta de Andalucía' and 'SECRETARÍA VIRTUAL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS'. Below the logos is a navigation bar with links: Inicio, Solicitudes, Consultas, Acceso, and Pago Seguro Escolar. The main content area contains the registration form with the following fields:

- Procedimiento:** \* Inscrpción obtención título E... (dropdown menu)
- N.I.F./N.I.E.:** \* NIF/NIE (text input)
- IDESP:** \* IDESP (text input) with an information icon (i)
- Fecha de Nacimiento:** \* dd/mm/aaaa (text input)
- Nombre:** \* NOMBRE (text input)
- Primer Apellido:** \* PRIMER APELLIDO (text input)
- Segundo Apellido:** SEGUNDO APELLIDO (text input)
- Teléfono Móvil:** \* TELÉFONO MÓVIL (text input)
- Confirmación Teléfono Móvil:** \* TELÉFONO MÓVIL (text input)
- Correo Electrónico:** CORREO ELECTRÓNICO (text input)

At the bottom of the form is a green button labeled 'Solicitar'.

# CALENDARIO A TENER EN CUENTA



Junta de Andalucía

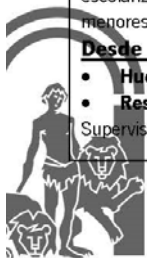
Publíquese en el tablón de anuncios

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE  
Delegación Territorial en Huelva

## ANEXO I

### 2º ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria Calendario de Admisión para la Escolarización 2021/2022

<p><b>1 a 31 de marzo: Plazo de presentación de solicitudes</b> (Centro educativo)</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Plazo único para la presentación de las solicitudes de admisión en un único Centro.</li></ul> <p><b>Hasta 12 de abril: Periodo de subsanación de solicitudes</b> (Por requerimiento del Centro educativo).</p> <p><b>Antes del 15 de abril: Publicación de la relación de solicitantes y del baremo</b> (tablón de anuncios del Centro educativo)</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Publicación de la relación de alumnado que ha solicitado el Centro como prioritario.</li><li>Publicación de la relación de solicitantes, con la puntuación total, que han solicitado el Centro como subsidiario.</li></ul> <p><b>Del 15 al 28 de abril: Vista de Expedientes y formulación de alegaciones</b> (Centro educativo)</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Vista de expedientes a solicitud de los interesados para la formulación de alegaciones.</li><li>Plazo de trámite de audiencia y presentación de alegaciones ante el Consejo Escolar/Titularidad del Centro Educativo. Normativa: Orden de 20 de febrero de 2020, artículo 23.</li></ul> <p><b>10 de mayo: Celebración del sorteo público</b> (Consejería de Educación y Deporte). Normativa: Decreto 21/2020 de 17 de febrero, art. 30.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Celebración del sorteo público, en la Consejería de Educación y Deporte, para dirimir situaciones de empate.</li></ul> <p><b>11 de mayo: Resolución del procedimiento de admisión</b> (tablón de anuncios del Centro educativo)</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Publicación de la relación de solicitantes admitidos y no admitidos y puntuación total correspondiente en el Centro elegido prioritariamente. Normativa: Decreto 21/2020 de 17 de febrero, artículo 47 y Orden de 20 de febrero de 2020, art. 24.</li></ul> <p><b>21 de mayo: Adjudicación al alumnado no admitido en el Centro elegido como prioritario</b> (tablón de anuncios del Centro)</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Adjudicación de plaza escolar a los solicitantes no admitidos en el Centro solicitado como prioritario, procediéndose a su reubicación de forma que se garantice la escolarización del alumnado. Normativa: Decreto 21/2020, de 17 de febrero, art. 47 y Orden de 20 de febrero de 2020, art. 25</li></ul> <p><b>24 de mayo al 23 de junio: Plazo de Recursos/Reclamaciones</b> (Consejería de Educación y Deporte)</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Plazo de recursos de alzada y reclamaciones ante la persona titular de la Consejería de Educación y Deporte. Normativa: Decreto 20/2020, de 17 de febrero, art. 48.</li></ul>
<p><b>MATRICULACIÓN:</b></p> <p><b>1 al 8 de junio (para el alumnado admitido)</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Plazo para la matriculación del alumnado admitido en el proceso de admisión, en el Centro adjudicado. <u>Muy importante:</u> De no formalizar la matrícula en el plazo establecido, el alumno o alumna no tendrá garantizado el puesto escolar adjudicado.</li></ul>
<p><b>14 de junio: Plazas escolares vacantes</b> (Tablón de anuncios de los Centros educativos)</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Publicación de las plazas escolares vacantes, que servirá de notificación a las personas interesadas. <u>Observaciones:</u> - En la <u>adjudicación de vacantes</u>, <b>durante 2 días hábiles</b>, tienen prioridad los solicitantes que resultaron no admitidos, en el Centro prioritario siguiendo el orden en el que éstos figuran en la resolución de admisión. - En el caso de que esté pendiente de resolución algún recurso o reclamación, no se dispondrá de las plazas hasta la resolución de los mismos. <u>Normativa:</u> Decreto 21/2020, de 17 de febrero, artículo 50 y Orden de 20 de febrero de 2020, art.28.</li></ul>
<p><b>PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO DE ADMISIÓN:</b> Finalizado el procedimiento ordinario para atender necesidades inmediatas de escolarización por incorporación tardía, traslado de la unidad familiar, adopción o por inicio o modificación de otras formas de protección de menores, <b>debidamente documentado.</b></p> <p><b>Desde el 21 de junio:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li><b>Huelva capital:</b> Entrega de solicitud en el centro elegido en primer lugar o en la Delegación Territorial de Educación y Deporte.</li><li><b>Resto de localidades:</b> En Concejalía de Educación de los Ayuntamientos y Centros educativos.</li></ul> <p>Supervisión y coordinación de los Presidentes/as de las Comisiones de Garantías de admisión</p>





Junta de Andalucía

[Publíquese en el tablón de anuncios](#)

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE  
Delegación Territorial en Huelva

## **ANEXO II**

### **Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato**

#### **Calendario de Admisión para la Escolarización 2021/2022**

**1 a 31 de marzo: Plazo de presentación de solicitudes** (Centro educativo)

- Plazo único para la presentación de las solicitudes de admisión en un único Centro.

**Hasta 12 de abril: Periodo de subsanación de solicitudes** (Por requerimiento del Centro educativo).

**Antes del 15 de abril: Publicación de la relación de solicitantes y del baremo** (tablón de anuncios del Centro educativo)

- Publicación de la relación de alumnado que ha solicitado el Centro como prioritario.
- Publicación de la relación de solicitantes, con la puntuación total, que han solicitado el Centro como subsidiario.

**Del 15 al 28 de abril: Vista de Expedientes y formulación de alegaciones** (Centro educativo)

- Vista de expedientes a solicitud de los interesados para la formulación de alegaciones.
- Plazo de trámite de audiencia y presentación de alegaciones ante Consejo Escolar/Titularidad del Centro Educativo.  
Normativa: Orden de 20 de febrero de 2020, artículo 23.

**10 de mayo: Celebración del sorteo público** (Consejería de Educación y Deporte). Normativa: Decreto 21/2020 de 17 de febrero, art. 30.

- Celebración del sorteo público, en la Consejería de Educación, para dirimir situaciones de empate.

**11 de mayo: Resolución del procedimiento de admisión** (tablón de anuncios del Centro educativo)

- Publicación de la relación de solicitantes admitidos y no admitidos y puntuación total correspondiente en el Centro elegido prioritariamente.  
Normativa: Decreto 21/2020 de 17 de febrero, artículo 47 y Orden de 20 de febrero de 2020, art. 24.

**21 de mayo: Adjudicación al alumnado no admitido en el Centro elegido como prioritario** (tablón de anuncios del Centro)

- Adjudicación de plaza escolar a los solicitantes no admitidos en el Centro solicitado como prioritario, procediéndose a su reubicación de forma que se garantice la escolarización del alumnado.  
Normativa: Decreto 21/2020, de 17 de febrero, art. 47 y Orden de 20 de febrero de 2020, art. 25

**24 de mayo al 23 de junio: Plazo de Recursos/Reclamaciones** (Consejería de Educación y Deporte)

- Plazo de recursos de alzada y reclamaciones ante la persona titular de la Consejería de Educación y Deporte.  
Normativa: Decreto 20/2020, de 17 de febrero, art. 48.

**MATRICULACIÓN:**

**1 al 10 de julio (para el alumnado admitido)**

- Plazo para la matriculación en el Centro adjudicado del alumnado admitido en el proceso de admisión.  
Muy importante: De no formalizar la matrícula en el plazo establecido, el alumno o alumna no tendrá garantizado el puesto escolar adjudicado.

**1 a 8 de septiembre (alumnado pendiente de exámenes de septiembre)**

- Plazo para la matriculación del alumnado pendiente de la realización de exámenes en el mes de septiembre.

**13 de septiembre: Plazas escolares vacantes** (Tablón de anuncios de los Centros educativos)

- Publicación de las plazas escolares vacantes, que servirá de notificación a las personas interesadas.

Observaciones:

- En la adjudicación de vacantes, **durante 2 días hábiles**, tienen prioridad los solicitantes que resultaron no admitidos, en el Centro prioritario siguiendo el orden en el que éstos figuran en la resolución de admisión.

- En el caso de que esté pendiente de resolución algún recurso o reclamación, no se dispondrá de las plazas hasta la resolución de los mismos.

Normativa: Decreto 21/2020, de 17 de febrero, artículo 50 y Orden de 20 de febrero de 2020, art.28.

**PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO DE ADMISIÓN:** Finalizado el procedimiento ordinario para atender necesidades inmediatas de escolarización por incorporación tardía, traslado de la unidad familiar, adopción o por inicio o modificación de otras formas de protección de menores, **debidamente documentado.**

**Desde el 19 de julio:**

- **Huelva capital:** Entrega de solicitud en el centro elegido en primer lugar o en la Delegación Territorial de Educación y Deporte.

**Resto de localidades:** En Concejalía de Educación de los Ayuntamientos y Centros educativos.

Impartición y coordinación de los Presidentes/as de las Comisiones de Garantías de admisión

